ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . 2.00 pesos
Por seis meses . . . 10.50
Número atrasado . . . 0.50
A este precio hay que agregar para gastos de franqueo 0.50 mensuales para la República Argentina $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico y $ 1.00 para Europa.

Gerente: ARTURO RICARDO

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Gerencia.

Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET Cie., rue de la Grange Batelière 18—Señor A. LORETTE, directeur de la Société Mutuelle de publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Miércoles 31 de Marzo de 1897 — EDICION DE LA TARDE — Año XVIII—Núm. 4,914

EL SIGLO

CRUZ ROJA

LISTA NÚMERO 1 Á CARGO DE «EL SIGLO»

El Siglo	$	100 00		
Los operarios de los talleres de El Siglo (tipógrafos, máquina y encuadernacion)	»	45 75		
Personal de redaccion y administracion de El Siglo	»	69 00		
Producto de la audicion fonográfica del 10 de Marzo en El Siglo . .	»	7 88		
Id del dia 11	»	13 05		
y en moneda argentina	»	0 20		
Id del dia 12	»	10 96		
Id del dia 13	»	20 91		
y un timbre de . . .	»	01		
Id. del dia 15	»	15 73		
Id. del dia 16	»	19 45		
Id. del dia 17	»	13 42		
Id. del dia 18	»	26 15		
y moneda argentina	»	0 10		
Id. del dia 19	»	20 54		
y una moneda de 100 reis y otra de 10 cent. italiana.				
Id del dia 20	»	16 05		
y 5 centavos argentinos				
Id del dia 21	»	23 20		
y 40 centavos argentinos.				
Id del dia 22	»	19 01		
y una moneda de 20 centavos argentina, 20 centésimos bolivianos y dos monedas de nikel.				
In del dia 24	»	9 84		
y 44 centavos argentinos				
Audicion del dia 25 y 26 .	»	5 41	$	427 4
Carlos Ameglio é hijos			$	50 00
Juan Roldos y Pons			»	4 70
Lacassagne Hnos			»	10 00
Adrian Domingo Ricard			»	2 00
M. R. Serbi			»	10 00
Fortunato A. Pintos			»	4 66
Juan Antonio Escudero			»	10 00
Pablo Casanova (Agricultor) . . .			»	2 00
Ele Ese			»	5 00
Lindolfo Larraya			»	10 00
Generosa L. de Figuerido y Perez . .			»	1 00
A. Bemporat			»	1 00
José Benito Fernandez			»	2 00
Santiago Rovascio			»	1 00

Nota—En esta imprenta se reciben suscriciones.

LA LIBERTAD DE IMPRENTA

Jefatura Política y de Policía de la Capital. —Núm. 995.—Al señor director de El Siglo—Montevideo, Marzo 3 de 1897.—Para su conocimiento y debido cumplimiento se transcribe á continuacion el artículo 3.º del decreto expedido por el Superior Gobierno con fecha de hoy y cuyo tenor es el siguiente: «Artículo 3.º Por el Ministerio de Gobierno diríjase circular á las Jefaturas Políticas para que en el dia prevengan á los propietarios y administradores de imprenta y editores de hojas periódicas, que desde la fecha y hasta nueva disposicion, deben abstenerse en absoluto de comentar la situacion política actual y de publicar de cualquier modo noticias que sobre movimientos de fuerzas armadas provengan de informaciones particulares, debiendo atenerse únicamente á las publicaciones oficiales que hará la autoridad por medio de un boletin especial.»

«1.º Queda igualmente prohibido á la prensa todo ataque personal ó político á las personas que componen los Poderes Públicos de la Nacion.

«2.º A los que infrinjan esta disposicion se les aplicará como pena la suspension del diario y la clausura del establecimiento tipográfico donde se haya editado, mientras duren las causas que han motivado las medidas extraordinarias del P. E.

Saluda á usted atentamente.—*Gregorio Sanchez.*»

Para mayor claridad

Ministerio de Gobierno. Decreto:—Montevideo Marzo 3 de 1897. Considerando: 1.º Que como es de pública notoriedad, el país se halla en estado de conmocion interior á causa de haberse lanzado á la revuelta los mismos elementos de anarquía que lo convulsionaron últimamente;

2.º Que en tales circunstancias, el Poder Ejecutivo tiene el deber ineludible de tomar todas las medidas urgentes de pronta seguridad á que se refiere el artículo 81 de la Constitucion, para pacificarlo y devolverle á la brevedad posible la tranquilidad y el bienestar que le han sido arrebatados;

3.º Que la actitud verdaderamente revolucionaria de una parte de la prensa que combate al gobierno por todos los medios violentos y licenciosos á su alcance, predicando su derrocamiento, denigrando á los Poderes Públicos, propalando noticias falsas que alienten y prestigien el movimiento insurreccional, y constituyéndose en consecuencia en auxiliar poderoso de ese movimiento, se hace evidentemente inconciliable con la grave situacion del país y con todas las medidas que el Poder Ejecutivo necesita tomar para restablecer el órden y salvar la paz y las instituciones tan criminalmente amenazadas;

El Presidente de la República, de conformidad con las facultades extraordinarias que le corresponden en el presente caso y en acuerdo general de ministros,—decreta:

Artículo 1.º Movilícense en todos los departamentos de la República, las fuerzas necesarias para el restablecimiento del órden público.

Art. 2.º Se imputarán al rubro ya abierto bajo la denominacion de «Gastos de movilizacion» todas las erogaciones que se originen por el motivo anteriormente expresado.

Art. 3.º Por el Ministerio de Gobierno diríjase circular á las Jefaturas Políticas para que en el dia prevengan á los propietarios y administradores de imprenta y editores de hojas periódicas, que, desde la fecha y hasta nueva disposicion, deben abstenerse en absoluto de comentar la situacion política actual y de publicar de cualquier modo noticias que sobre movimiento de fuerzas armadas provengan de informaciones particulares, debiendo atenerse únicamente á las publicaciones oficiales que hará la autoridad por medio de un boletin especial.

1.º Queda igualmente prohibido á la prensa todo ataque personal ó político á las personas que componen los poderes públicos de la Nacion.

2.º A los que infrinjan esta disposicion se les aplicará como pena la suspension del diario y la clausura del establecimiento tipográfico donde se haya editado, mientras duren las causas que han motivado las medidas extraordinarias del Poder Ejecutivo.

Art. 4.º Dése cuenta inmediatamente de este Decreto á la H. Asamblea General.

Art. 5.º Comuníquese, publíquese y dése al L. C. IDIARTE BORDA—Miguel Herrera y Obes—Juan José Castro—Federico R. Vidiella—Juan J. Diaz—Oscar Hordeñana—(Imp. á vapor «La Nacion»—Gratis.)

La autoridad y el fonógrafo

ACTA PARA LA HISTORIA

En Montevideo, á veinte y seis de Marzo de mil ochocientos noventa y siete: Yo el infrascrito escribano, requerido al efecto, me constituí á esta casa calle del Veinte y cinco de Mayo número 58, donde se halla establecida la imprenta de El Siglo, y teniendo delante á los señores don Arturo Ricard y don Miguel Alvarez Sanviela, gerente y representante de la Empresa respectivamente de aquel diario, y personas de mi conocimiento, ante mí y los testigos que suscriben dijeron: Que en momentos en que tenía lugar en la imprenta la primera de las audiciones fonográficas acostumbradas, presentóse el comisario de la primera seccion don Estéban G. Buela y declaró que las audiciones fonográficas quedaban prohibidas por órden de la Jefatura Política de la capital: Que inmediatamente se le contestó que El Siglo acataria la órden pero que para ello pedía se le hiciera la notificacion por escrito; que el señor Buela replicó que no podia suministrar una órden escrita, pero aceptó la proposicion de ratificar la prohibicion referida ante escribano y testigos, lo que verificó á presencia de los suscritos, negándose á firmar la presente á pretexto de no estar autorizado para ello.

Y para constancia se levanta esta acta ante mí, de que certifico.

Miguel Alvarez Sanviela, Arturo Ricard, Eugenio M. Petit, Daniel García Acevedo, José A. de Freitas, Eduardo Acevedo, Saturnino A. Camp, Juan Andrés Ramirez, Domingo Moreno, Juan Antonio Escudero, Carlos L. Mackoll, Pascual Quartino, Eduardo Monteverde, Alberto Guani, E. Murias, Tomás Carbó, Domingo Martinez, Teófilo M. Sanchez, Luis Cabrera (hijo), Nicanor M. Rodriguez, A. Pintos Marquez.—*José Duran y Vidal*, escribano público.

—

Jefatura Política y de Policía de la Capital.—Excelentísimo señor ministro de Gobierno, doctor don Miguel Herrera y Obes—Montevideo, Marzo 26 de 1897.

Exmo señor: Pongo en conocimiento de V. E. que con fecha de ayer he hecho saber al señor administrador de El Siglo, que:

Prohibía las audiciones del fonógrafo instalado en el local de aquel diario.

Esta resolucion ha respondido á contener los inconvenientes que para el órden presentaban esas audiciones, en las cuales ante crecido número de personas, suscritores unos del diario y otras que no lo son, se hacían apreciaciones y comentarios á cerca de los sucesos que se desarrollan en el país, que trascendian al público, provocando agitaciones y apasionamientos que han dado motivos á incidentes como el producido el dia 23 en el local del diario referido.

Además de esas razones, que fluyen de la excepcionalidad legal de estos momentos, ha podido el infrascripto ordenar aquella medida, desde que siendo esas audiciones del fonógrafo—transformadas por la curiosidad y la malevolencia en medio de manifestaciones inconvenientes—reuniones previstas por disposiciones policiales en vigencia, las hacen perfectamente ajustables á la resolucion prohibitiva adoptada, que será mantenida hasta nueva órden de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Firmado: *Gregorio S. Sanchez.*

—

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Marzo 26 de 1897.—Vuelva á la Jefatura Política de la capital, manifestándose que el gobierno aprueba las medidas adoptadas de que da cuenta la presente nota.—Firmado: Miguel Herrera y Obes.

—

Jefatura Política de la Capital.—Montevideo, Marzo 27 de 1897.—Pase al comisario de la 1.ª seccion para que notifique la resolucion del Superior Gobierno recaída en la presente nota, para su debido conocimiento:—Firmado: Por autorizacion, *José Eneas*, oficial 2.º

—

Comisaría 1.ª seccion.—Montevideo, Marzo 28 de 1897.—Señor Jefe: Comunico á V. S. que en el dia de ayer se ha notificado al señor administrador de El Siglo don Arturo Ricard, de la presente resolucion.—Saluda á V. S. atte.—Firmado: *Esteban G. Buela.*

Una ley interesante

Ultima de las atribuciones conferidas al Presidente de la República por el artículo 81 de la Constitucion:

«Tomar medidas prontas de seguridad en los casos graves é imprevistos de ataque exterior ó conmocion interior, dando inmediatamente cuenta á la Asamblea General ó en su receso á la Comision Permanente de lo ejecutado y sus motivos, estando á su resolucion.»

—

«El Senado y Cámara de Representantes de la República, etc. etc decretan: Artículo 1.º Se declara que la última de las atribuciones conferidas al Poder Ejecutivo en el artículo ochenta y uno de la Constitucion del Estado, se halla limitada por los artículos ochenta y tres, ciento treinta y seis y ciento cuarenta y tres de dicho Código. Artículo 2.º Comuníquese, etc. Sala de Sesiones, en Montevideo á 21 de Noviembre de 1873.—Chucarro, presidente. *Estanislao B. Duran*, secretario.—Montevideo, Noviembre 22 de 1873. Cúmplase, etc. Rúbrica de S. E.—Alvarez.»

—

«Artículo 83 El presidente de la República no podrá salir del territorio de ella durante el tiempo de su mando, ni un año despues, solo cuando fuese absolutamente preciso en el caso y con el prévio permiso que exige el artículo 80; ni privar á individuo alguno de su libertad personal y en el caso de exigirlo así urgentísimamente el interés público, se limitará al simple arresto de la persona con obligacion de ponerla en el perentorio término de veinticuatro horas á disposicion de su juez competente; ni permitir goce de sueldo por otro título que el de servicio activo, jubilacion, retiro ó montepío conforme á las leyes; ni expedir órdenes sin la firma del ministro respectivo, sin cuyo requisito nadie estará obligado á obedecerle.»

«Artículo 136. Ninguno puede ser penado ni confinado sin forma de proceso y sentencia legal.»

—

Artículo 143. La seguridad individual no podrá suspenderse, sino con anuencia de la Asamblea General ó de la Comision Permanente, estando aquella en receso, y en el caso extraordinario de traicion ó conspiracion contra la patria: y entonces solo será para la aprehension de los delincuentes.»

MISION TAJES

Dice *El Tiempo* de Buenos Aires refiriéndose á la llegada del teniente general Tajes:

"No se produjo ninguna de las manifestaciones hostiles que se temian, de parte de los revolucionarios, y que habrían sido doblemente censurables, tanto porque cualquier acto de ese género sería contrario á la cultura del pueblo argentino cuanto por las condiciones del ministro oriental y el carácter de su mision.

"Para la República Argentina, el ex-presidente uruguayo es un amigo decidido y en la política de su país, representa la aspiracion de la concordia entre los orientales.

"Fué el presidente de la conciliacion, con el programa, en que persevera, de paz y trabajo."

Diarios

Aviados estamos!

Hoy llegó tan solo de la campaña el correo de Minas.

La Voz del Pueblo, de esa ciudad, contiene avisos y conocimientos útiles.

Continúa la falta de
La Prensa,
El Tiempo y
Tribuna
de Buenos Aires.

El Index autoriza únicamente la lectura de *La Nacion.*

Fuera de aquí

Como habrán visto nuestros lectores se van realizando, poco á poco, los pronósticos respecto á los diputados nacionalistas.

Tambien fuera de aquí despierta interés ese movimiento político, y de ello tenemos una prueba en los siguientes párrafos de *A Ordem* de Yaguaron, (quinta feira 17 de Marzo):

"No dia 11 devia celebrar-se uma reunião dos deputados petenecentes ao partido blanco para resolverem sobre a renuncia dos respectivos cargos.

"Dizia-se que apresentarão suas renuncias os Drs. Herrero y Espinosa, Ciganda, Francisco Ros e Fernandez García.

"Talvez que os acompanhe o Dr. Aréchaga.

"Quem não está pelos autos é o Dr. Martin Aguirre, que não renunciará.

"Refere-se que estando bem encaminhados os trabalhos para a renuncia dos deputados blancos, parece que o joven Dr. Espalter iniciará com alguns correligionarios da mesma Câmara iguaes gestões para apresentarem renuncia collectiva".

Internacion

Copiamos del órgano competente *La Nacion*:

"Sabemos de fuente oficial que el Gobierno del Brasil ha ordenado la internacion á Rio Janeiro de los cabecillas Carrasco y Oviedo que estaban en Porto Alegre, y cuyo embarco se ha efectuado ya.

"El mismo Gobierno ha dictado iguales disposiciones con respecto á los demás cabecillas que traspongan la frontera, perseguidos por las fuerzas legales."

EXPEDICIONES SANITARIAS

Está pronta para salir la expedicion formada por los médicos militares con el concurso de la Cruz Roja de Señoras Cristianas.

Figuran en el personal de la expedicion, los doctores Martinez, Canejo, Bergalli y Gonzalez, Hackembruch, y los practicantes Fleurquin, Testa y otros.

Irán á Melo por via de Nico Perez, llevando elementos sanitarios completos y mulas y caballos para el viaje y transporte entre aquellas dos poblaciones.

La expedicion saldrá mañana de mañana á más tardar.

* * *

En las tropas de la division de Canelones, que manda el general Muñoz, se han producido varios casos de fiebre tifoidea, probablemente á causa del mal estado de las aguas que han venido bebiendo en sus campamentos.

A fin de atender á los enfermos y tomar medidas para evitar la propagacion de la enfermedad en el ejército, el gobierno ha enviado al general Muñoz los médicos y elementos de curacion que había requerido con urgencia.

MENUDENCIAS

Ayer tarde, por vez primera, hizo descargas el batallon Presidente.

—Hasta hoy á las 10 eran 9 el total de heridos de Tres Arboles fallecidos en el Hospital de Caridad. Corta es la proporcion, (aproximadamente 9 por ciento) dadas las condiciones en que vinieron.

—El Mauser-Dovitis puede tener sus imperfecciones; pero con usura están compensadas por dos ventajas que cualquiera puede observarlas viendo dicha arma en manos de los nuevos cuerpos de Guardias Nacionales que se ejercitan en su manejo. Esas ventajas consisten en que el soldado se acostumbra á la fatiga, soportando un peso considerable y en que armado el sable bayoneta impone respeto la longitud del fusil.

El doctor Castro Barboza

En Treinta y Tres ha tenido un fin trágico el ex-fiscal doctor Américo Castro Barboza.

En un café riñó con el mozo Quintino Rivero, de 16 años de edad. Dióle de bastonazos y su adversario hizo uso entónces de un cuchillo, hiriéndole mortalmente en el vientre.

EL TENIENTE FERNANDEZ

La Razon manifiesta que incurrió en error al dar como muerto al teniente Manuel Fernandez.

Resulta que recibió una bala en la cabeza y su vida estuvo en serio peligro. Pero ya está en vias de restablecerse, y ayer recibió su desolada madre una carta suya, en que le anuncia que pronto será dado de alta por los médicos.

CULTO CATÓLICO

Esta noche habrá sermon en la Catedral.

—El Septenario de Dolores empezará en San Francisco el dia 3 de Abril á las 7 y 1[2 p. m.

Todos los dias habrá plática.

Archicofradía de la Guardia de Honor del Sagrado Corazon de Jesús—*Monasterio de la Visitacion*—El 2 de Abril, primer viérnes del mes, á las 7 1[2 a. m., celebrará el Rvmo. S. D. General la misa mensual de la Archicofradía, en la que se hará la comunion general reparadora.

Por la tarde á las 4 p. m. tendrá lugar la funcion acostumbrada, con plática por el Rvmo. señor director general y bendicion de S. D. M., concluyendo con la bendicion é imposicion de medallas á los nuevos socios y reparticion de los Billetes-celadores.

S. D. M. estará patente durante el dia.

A sus puestos

Mañana parte para Artigas el Jefe Político y Comandante Militar de aquel Departamento coronel Manuel Rodriguez, á quien acompañará el coronel Bernabé Herrera, que como ya lo hemos anunciado, ha sido nombrado secretario del Estado Mayor de las fuerzas al Norte del Rio Negro.

—De un momento á otro debe embarcarse para la Colonia el coronel Esteban Martinez, á quien el Gobierno ha nombrado Jefe del Estado Mayor de las fuerzas de aquel Departamento.

—Despues de haber permanecido entre nosotros por espacio de algunos dias por asuntos de servicio, regresa hoy á su departamento el coronel Palleja, 2.º Jefe del Detall de la Division Florida.

OTRA BATERIA

Tan pronto como lleguen los cañones Bange y Canet esperados en el vapor "Canadiam" á cuyo bordo vienen tambien municiones para los de ese sistema que ya se encuentran en el Parque, será organizada otra batería cuya instalacion se hará en el Pabellon Nacional.

El mando de la batería le será confiado al capitan Delgado, á quien auxiliarán en la tarea de organizarla convenientemente algunos alumnos del Colegio Militar.

El general Enciso

Ha experimentado una pequeña mejoría en la grave enfermedad que le aqueja, el general Doroteo Enciso.

Creta bloqueada

En el Ministerio de Relaciones Exteriores se ha recibido ayer de la Legacion de Italia en este país una comunicacion oficial en la cual se da cuenta, por encargo del gobierno italiano, de haber comenzado ya las potencias reunidas el bloqueo de la isla de Creta.

Las fuerzas navales encargadas de esta obra son las de Italia, Alemania, Francia, Inglaterra y Rusia.

Los países representantes de la moderna civilizacion ayudan esta vez—movidos por intereses especiales de la diplomacia—al imperio turco contra Grecia que por su tradicion y su historia así como por el carácter simpático de la lucha en que hoy está empeñada, merecía la proteccion decidida de todo el viejo continente.

Italia, que aparece ahora como la más vivamente interesada en este bloqueo, tiene, sin embargo, afinidades profundas con el pueblo helénico del cual heredaron sus hijos las geniales inspiraciones del arte antiguo sugeridas por una naturaleza igualmente llena de hermosura y poesía.

El espíritu francés es tambien griego, así como el de Alemania é Inglaterra y el de todos los países en que la intelectualidad nacional sabe rendir tributo á las grandes enseñanzas del arte y de la historia.

De ahí las manifestaciones á favor de los griegos provocadas por estos sucesos entre los mismos pueblos cuyos gobiernos van á deshacer á cañonazos los baluartes de la idea cristiana, favoreciendo así, indirectamente, el triunfo de la media luna sobre la cruz. Extraña actitud á que obligan los compromisos internacionales que mantienen el equilibrio europeo!

De esa accion de guerra es que acaba de noticiar á nuestro Ministro de Relaciones—según práctica diplomática—la Legacion italiana entre nosotros.

COSAS ORIENTALES

Nada, por supuesto, de lo que prohibe el consabido decreto. Las cosas orientales que nos proponemos estudiar con el *Libro Amarillo* en una mano y con la *Política del Sultan*, de Víctor Bérard, en la otra, son del Oriente Turco, y nada de ellas podrá provocar el furor de los dioses ni la indignacion—¡cuán honesta!—de los *fonograficidas* salidos de... *Halle-lá*, averiguar de donde salieron esos caballeros, iconoclastas finiseculares, nos llevaría tal vez á regiones cuyos umbrales quedan prohibidos á las plantas de simples mortales.

Los turcos nos esperan.

—

Bien triste, por cierto, es la lectura del *Libro Amarillo* publicado en Francia, el mes próximo pasado, para edificacion especial de los señores representantes de dicha nacion, pero comunicado sin reservas á la prensa de todos los matices, pues allá, no se ha llegado todavía ó creer que la ocultacion sistemática de cuanto hace ó prepara el gobierno, es la primera regla política de un gobierno democrático.

Tenemos aquí á la vista un ejemplar de ese *Libro Amarillo* y, despues de haberlo abierto con una emocion mezclada de ansiedad, debemos confesar que lo hemos cerrado con desaliento y hasta con asco.

Sus 371 páginas son un largo martirologio de cristianos, cortado á veces por inútiles representaciones y advertencias de las potencias cristianas y por proyectos de reformas siempre rechazados, eludidos, cuando no descaradamente burlados, por los musulmanes.

Hé aquí un hecho, tomado al acaso entre mil: "En los primeros dias del verano de 1894, los kurdos errantes cayeron de improviso sobre los Sassunlis, matáronles un hombre y saquearon sus aldeas. Las represalias, como era de esperar, no tardaron en producirse. Los kurdos entonces se dirigieron á las autoridades para quejarse de los sassunlis... Y sin demora ni mas informaciones, varios escuadrones de humidiés y una docena de batallones de infantería (12 000 hombres en totalidad) marcharon sobre el Sassún. Allí, la poblacion entera de las tres primeras aldeas cayó bajo la espada y el fuego destruyó todas las casas. Locos de espanto, en presencia de tamañas atrocidades, los habitantes de las 23 aldeas mas que componen el distrito Kavar huyeron en todas las direcciones.

Pero casi todos esos desgraciados fueron degollados por los Hamidiés lanzados en su persecucion. Atacados á su vez, los sassunlis se defendieron con admirable energía durante un mes entero; pero, dominados por la superioridad numérica del enemigo, tuvieron que abandonar una tras otra sus aldeas. Estas fueron incendiadas y los habitantes muertos..."

Entre tanto, ¿qué hacía Europa?... Europa delibera... Sus diplomáticos redactan, despues de laboriosas conferencias—sí, muy laboriosas—extensos *menorandums* acompañados de elocuentes consejos de cordura y moderacion dirigidos á la Sublime Puerta. Hace mas aún Europa, pues junto con sus exhortaciones van proyectos prolijos en reformas... Despues de este ¿quién puede negarle el derecho de descansar con la satisfaccion del deber cumplido?

Pero ¿qué hace entonces la Puerta siempre Sublime? La Puerta oye con toda cortesía á los señores diplomáticos, les explica que los armenios han tenido la primera culpa en tan lamentables conflictos, que los kurdos son unos pastores pacíficos é inofensivos. Los diplomáticos insisten, hablan de las reformas indicadas en los memorandums... Perfectamente, caballeros, la Puerta no se niega á examinarlas, pero cada proposicion, una tras otra, queda finalmente rechazada como inaplicable é inoportuna. Ni si se tratase de una reforma electoral en... Bolivia!

Uno de esos proyectos de reforma constaba de cuarenta y pico de artículos. En frente de cada uno de ellos, se levanta una objecion de la Sublime Puerta. Los discuten, deliberan... entre tanto matanzas y exacciones siguen ahogando el grito de las víctimas—¡Qué hermosa cosa la diplomacia de nuestros tiempos!

Para disculpar su fracaso nuestros diplomáticos se aplican, con manifiesta complacencia, á poner de relieve las dificultades de una solucion de las cuestiones del Oriente.

"Una Armenia independiente, escribe M. Cambon, ministro de Francia en Constantinopla, es cosa en que no se debe pensar. Armenia no forma, en efecto, como Bulgaria y Grecia, un Estado limitado por fronteras naturales ó bien definido por aglomeraciones de pueblos. Nó; los armenios se encuentran hoy en dia dispersos por todos los ámbitos de Turquía, y, en la misma Armenia geográfica, se los encuentra siempre mezclados con musulmanes. Armenia además tiene su territorio natural ya repartido entre Turquía, Persia y Rusia, y se hace poco menos que imposible el determinar la orientacion del nuevo Estado."

"La dificultad es igual, añade el embajador francés, si se quiere establecer una provincia privilegiada con una semi-autonomía. ¿Dónde principia la Armenia? ¿Dónde acaba?"

Queda la promesa de reformas. Pero ¿habrá todavía quien no sepa lo que vale en Turquía ese género de promesas.

Y la conclusion es que la cuestion de Armenia no tiene solucion posible... para la diplomacia ó por ella.

No creemos nosotros—y pedimos perdon por tanta osadía—en esa imposibilidad. ¿Qué es lo que piden los armenios? Un pedazo de tierra, un rincon cualquiera donde les sea dable vivir y trabajar en paz.

Tan pronto como las potencias se hayan entendido respecto de los límites de ese pedazo de tierra, los armenios establecidos en otros puntos y tiranizados por los musulmanes, acudirán en masa, y formarán esa aglomeracion de poblaciones que los señores diplomáticos declaran únicamente dignas de autonomía.

Pero sería preciso tocar al intocable tratado de Berlin é intervenir con actos, no con palabras. Y esto es lo que asusta á diplomáticos y gobiernos. Todos prefieren cerrar los ojos y declarar imposible toda solucion.

Llega un dia, sin embargo, en que la solucion se prepara y se impone fuera de ellos, un dia en que Creta, faltando Armenia, *fara da se*, y entónces la grande, la magna Europa se encuentra en una posicion bastante ridícula en que acabamos de verla, movilizando cinco escuadras y desembarcando á un ejército internacional para "llegar", como los carabineros de Offenbach, despues de la batalla, ó "siempre demasiado tarde" como los bomberos de Nanterre.

—

Víctor Bérard es un antiguo discípulo de la Escuela Francesa de Atenas. Su libro sobre la Política del Sultan viene precedido de un prólogo escrito por el señor Lavisse, historiador y geógrafo eminente.

Víctor Bérard, que ha vivido en el Oriente bastante tiempo, conoce bien los hombres y las cosas de que habla y esperamos con verdadera impaciencia el importante trabajo sobre Macedonia por él prometido á la *Revista de París*. Ese joven viajero ha hecho, entre tanto, á un colaborador del *Gaulois* algunas declaraciones que no carecen de interés. Así, habiéndole preguntado éste si, en su concepto, ya deben darse por concluidos los disturbios de Armenia, Víctor Bérard le ha contestado que, mientras no se hayan emprendido las reformas locales con el firme propósito de llevarlas á cabo, no hay paz duradera posible en Armenia.

"Pero Macedonia es ahora el punto que mas reclama la atencion de los diplomáticos y de los Gobiernos. Hay matanzas en perspectiva allá á fines del invierno, cuando las nieves hayan desaparecido. No se les sacará de la cabeza á los eslavos de Macedonia que, venida la primavera, ya se va á hacer de ellos verdaderas hecatombes. Quedan prevenidos. Las pruebas de lo que se prepara están en sus manos, y esas pruebas yo mismo las he tenido á la vista. Habeis podido leer, estos dias pasados, un telegrama de Atenas en que se decía saber de fuente absolutamente segura que "el Sultan había mandado á Creta un edecan con instrucciones para obligar las tropas, en union con los musulmanes, á provocar matanzas é incendios tan pronto como se daría principio á la aplicacion de las reformas." Si se hubiese querido, el telegrama podría contener el nombre del personaje turco, antiguo gobernador de Creta, que había dado tan criminales instrucciones: dicho personaje es muy vinculado con los diplomáticos que reside en París.

Tal es el sistema empleado: los desórdenes se producen, los disturbios estallan, tan pronto como se habla de reformas en un punto cualquiera del Imperio Otomano.

En Macedonia, dice todavía Víctor Bérard, he visto, con mis ojos, esto: un "bandido de gran camino", Mollah-Zéka, de Krasnidk, fué tomado algunos años ha, maltratado un poco, atado y mandado en ese estado, de Etpek á Uskub, y de Uskub á Constantinopla, donde permaneció tres años prisionero.—Pues bien, en Octubre próximo pasado, el lúnes 12—precisamos—Mollah-Zeka regresó triunfante á Macedonia. Yo mismo lo he visto, ese dia, con vestidos religiosos, el turbante verde en la cabeza, el pecho cubierto de condecoraciones de todo tamaño, y seguido de brillante escolta. El bandido había reconquistado los favores del amo y volvía con la mision de preparar los futuros exterminios.—No debeis dudar que sabrá cumplir con su deber.

Podemos agregar que el regreso á Macedonia de Mollah-Zéka, en semejantes condiciones, ha impresionado á la opinion, y hasta que los representantes de las potencias han participado de esa emocion. "Existe ciertamente en los archivos del departamento de Relaciones Exteriores, en París, un telegrama del señor Patrimonio, ministro plenipotenciario acreditado en Serbia, que informa al señor Hanoteaux, de cuanto se refiere á Mollah-Zéka.

Pues bien ¿qué es lo que se ha hecho? ¿Se hará cargo? ¿No se esperará para obrar que Mollah-Zéka haya dado la señal de las matanzas?... En este último caso, no tendremos que esperar mucho ya. Los eslavos de Macedonia—los griegos no tienen tanto por qué temer, pues ellos son muy diseminados y viven en buenos términos con los albaneses—están persuadidos que las matanzas se producirán estos dias, despues de la San Jorge (23 de Abril.)

En ese dia de San Jorge, los "beyes" de Macedonia bajan á la llanura y proceden á la "talla" lo que significa que ellos vienen á marcar con el cuchillo, sobre una regla de madera, la cantidad de carneros, de bueyes ó de bolsas de cereales que el campesino debe entregarles, y esto en desprecio evidente de todo derecho.

Ahora bien, este año, el cultivador no podría dar al bey ni animales ni granos: la cosecha ha resultado pésima y la carestía de India no ha dejado nada. Consecuencias: discusiones, atropellos, peleas... y las matanzas previstas y anunciadas.—El horizonte mirado por allá queda cubierto de opacas nubes; si los gobiernos no se precaven á ese respecto, todo indica que el incendio estallará desde los primeros dias de la primavera, en Macedonia."

Así diserta y nos instruye Víctor Bérard. Interrogado finalmente respecto de lo que sería preciso hacer, de una manera general, para calmar la efervescencia en el Oriente, Bérard ha declarado que Europa podría conseguirlo facilmente con solo practicar una política más democrática:

"¡Decídanse, por fin, las potencias á poner en ejecucion las cláusulas del tratado de Berlin! Cumpla con su deber el sultan por doquiera se ejerce su dominio! Cumpla tambien Europa con el suyo, obligando al Sultan, si fuera necesario, á hacer bien!... Ello no será todavía, es cierto, una solucion definitiva del problema oriental; pero, con el auxilio de las reformas locales, se podrá así sumir nuevamente en saludable sueño, por algun tiempo, la cuestion del Oriente. Y el servicio así prestado á todos no sería despreciable, cuando por todas partes se teme que un incidente, aun insignificante, baste para ocasionar una conflagracion universal.

Comunicaciones oficiales

Nuestra Legacion en el Brasil ha pasado una nota al gobierno, en la que le informa minuciosamente de la insurreccion de los fanáticos de Bahía.

Es un extenso documento, en el que quedan detalladamente explicadas las causas que motivaron la insurreccion y los fines que persiguen los insurrectos.

—Cumpliendo lo que establece el reglamento consular, el señor Marabotti, cónsul en Florencia, envió ayer al Ministerio de Relaciones Exteriores la memoria del Consulado á su cargo correspondiente al año 96.

EL SANTA FÉ

Colonia, Marzo 29—Bajo una lluvia molesta y viento fresco del noroeste se continuaron hoy los trabajos para extraer las calderas.

El tiempo por una parte y los siete pies de agua que hay en los compartimientos de máquinas y calderas por otra, dificultaron la operacion á tal punto, que para desprender las calderas del casco fué necesario emplear un buzo para sacar los gruesos tornillos con que están adheridas.

Si no hubiera habido marejada, facil habría sido colocar tres bombas y desagotar el agua entrada por los rumbos de la máquina, nuevamente abiertos.

Felizmente, á las 6 p. m. el viento calmó, se pudo entonces bombear un poco, aunque con resultado no muy satisfactorio.

Mañana, si se compone el tiempo, se procederá á levantar las calderas y colocar los cascos vacíos en todos los compartimentos que no tienen.

Las planchas de cubierta que estorbaban para el paso de las calderas, han sido levantadas despues de cortar los remaches. Para sacar las seis calderas, se utilizará la cabria que trajo Mihanovich.

Esta mañana llegó Lussich en el Solis y despues de visitar el Santa Fe, conversó con el coronel García y quedó de acuerdo en que se proseguiría el plan adoptado por éste, es decir, no volver á tirar hasta tanto no se saquen las calderas.

El Sr. Lussich cree que el buque se salvará y que los trabajos que hasta ahora se han hecho no han podido ser mejor ideados y dirigidos.

Mihanovich no se desanima; parece que los últimos contratiempos hubiesen servido para entusiasmarlo más. Trabaja en primera fila con interés digno de todo encomio.

El representante de la casa constructora de la contratorpedera, elogia la conducta del personal de marina y elemento civil que trabaja. Dice que en Inglaterra no se hubiera hecho lo que se hace en el Santa Fé; es de opinion tambien que el buque salvará y que en la compostura no perderá nada de las excelentes condiciones que poseía.

Las opiniones de que salvará el casco prevalecen, como se vé, no obstante haberse separado la parte de proa que se partió y de encontrarse en una situacion no muy favorable, tumbado del costado de babor con la cubierta á un pié de la superficie del agua en esa banda y tres en el de estribor y con siete pies de agua en el interior.

Tan pronto quede listo para poderse tirar, se le colocarán chatas á los costados para que no se vaya á pique y con las seis bombas que posee el Ciclon de Lussich, se le extraerá el agua que entre por los rumbos abiertos, facilitándose así el transporte á Buenos Aires si es posible.

El trozo de proa fué remolcado hasta cierta distancia del contratorpedero para facilitar las operaciones que se hacen en éste.

Esta noche, si el tiempo es favorable, se trabajará para adelantar en lo posible las operaciones de alije.

En este momento, 9 de la noche, no llueve y la marejada ha calmado, pero se teme que haya temporal de noroeste.

—

El capitan de fragata Carlos Beccar, anunció ayer al ministro de Marina haber terminado el sumario que se le encomendó.

Hoy hará entrega del expediente, iniciado y concluido en término de una semana, el cual pasará inmediatamente á dictámen del auditor de marina, doctor Carranza.

Segun parece, resultan cargos de tal gravedad para el comandante accidental del buque, teniente de fragata Bernabé Meroño, que la causa tendrá que ser fallada por consejo de guerra.

Se asegura que ese oficial dejó de cumplir las instrucciones dadas por el estado mayor de la armada al de igual grado José Pereyra, que debía llevar el mando del cazatorpedero, y que iban á bordo personas extrañas á la marina de guerra.

El teniente Meroño era segundo jefe del apostadero de torpedos de la Plata, de cuya autoridad dicen haber hecho uso para sustituir á Pereyra.

Tanto aquel como los demás encausados están detenidos en el apostadero.

—

Colonia, Marzo 30— Un golpe de marejada rompió ayer la torpedera á la altura que había caido la grúa, como á diez metros de la proa, doblándola completamente hácia el oeste.

En este momento tiene dos chatas al costado que reciben las calderas que están sacándose.

El rio empezó ahora á crecer. Si cuando repunte al máximun regular han sacado algunas calderas, creo zafe la torpedera de la varadura.

APUNTES COMERCIALES

El vapor nacional "Venus", llegado hoy, trajo de Buenos Aires, consignados á B. Tejada $ 2.000.00, á M. de España $ 5.000.00 y á V. Ascaneñy $ 4,12.

—

En Buenos Aires se han realizado los siguientes contratos de fletamento:

Cubierta del vapor Oakley, Abril, para Deptford, novillos á L 5-10, lanares á 10 s.

Velero Levellyn, 850 toneladas del Rosario para Valparaiso, maiz á 16 s.

Velero Elda, 1100 toneladas, del Rosario para Santos ó Rio Janeiro, pasto á 2,30 $.

Para vapores á la carga se tomaron los siguientes parciales:

300 fardos para Hamburgo á 10 marcos; 400 id id Génova á 6 francos; 200 id id Amberes á 8 francos; 300 id id Dunkerque á 7.50 francos; 3000 cueros salados para Hamburgo á 30 marcos; 10.000 bolsas harina para Santos á 13s; 2000 fardos tasajo para Rio de Janeiro á 5 $; 500 id id Bahía á 6 $; 700 id id Pernambuco á 8 $; 400 toneladas maíz para Southampton á 5s—todo desde este puerto;—250 toneladas cedro de Campana para Bremen á 18 marcos; 200 toneladas maíz de los rios para Dunkerque á 10.50 francos; 1000 toneladas lino de los rios para Dunkerque á 10 francos.

—

El directorio de la compañía de vapores Hamburgo Sud-Americana, ha ordenado el pago de un dividendo de 10 %, correspondiente al año pasado, despues de hacer algunos gastos extraordinarios. El dividendo correspondiente á 1895 era solo de 7 %. Esta compañía tiene actualmente en construccion dos vapores de 6.300 toneladas de porte. Uno se llamará "Petrópolis" (núm. 398) y, dentro de poco será lanzado al agua y el otro se llamará "Belgrano" (núm. 399); no está tan adelantado como el anterior, pero se cree que quedará listo para Setiembre próximo. La compañía arriba nombrada va pasando por una época de prosperidad.

—

Montevideo, 1.º de Marzo de 1897.—Señor director de El Siglo.—Muy señor nuestro: Tenemos el gusto de participarle que el Establecimiento de Litografía y Tipografía La Sud Americana que hasta esta fecha giraba bajo la razon social de Pedrosa y C.ª, por escritura protocolizada con fecha 1.º del corriente, ante el escribano público don Eduardo Pittaluga, girará en lo sucesivo bajo la de Pedrosa Perez y d' Oliveira.

Aprovechamos de paso esta oportunidad para informar á usted que habiendo practicado en nuestros talleres mejoras de gran importancia, ellas nos colocan en condiciones de poder atender con mas prontitud y esmero, cualquier trabajo con que se digne usted favorecernos.

Contando que este será un nuevo motivo para merecer aún mas su confianza, y rogándole quiera tomar nota de la nueva firma al pié de la presente, nos es grato saludarle atentamente.—*Pedrosa, Perez y d' Oliveira.*

—

Se ha fletado el vapor italiano Sarita de 438 toneladas de registro, á cargar en este puerto carne seca en fardos con destino á Pernambuco, á flete reservado.

—

Frutos y cereales

Damos á continuacion el detalle completo de la situacion actual del mercado de frutos y cereales del país, especificando las entradas habidas de estos, durante el período quincenal que hoy fenece, y los precios del dia.

Lana—Dada la gran existencia que actualmente hay en plaza y las noticias poco consoladoras que diariamente se reciben de los mercados consumidores, completamente paralizado podemos decir se encuentra el mercado para este artículo.

Recibiéronse durante la quincena por vias fluvial y terrestre un total de 3.360 bolsas, de las que 2.246 son de procedencia del interior y las 1.114 restantes del litoral.

Los precios que actualmente rigen en plaza son como sigue:

	Los 10 kilos
Lanas superiores en clase, livianas y limpias, ...	$ 2.20 á 2.30
Muy buenas, limpias y livianas	[illegible]
Buenas en clase, livianas y limpias . . .	[illegible]
Regulares	[illegible]
Inferiores, con semilla ú otros defectos . .	[illegible]
Cuadernos limpios	[illegible]
Idem sucias ó con semilla	[illegible]
Barriga	[illegible]
Lana criolla, media buena	[illegible]
Idem idem, con semilla ú otros defectos . .	[illegible]
Idem lavada, segun clase, estado y limpieza .	2.40 á 2.80

Cueros vacunos secos—Continúan cotizándose con activa demanda y á precios sostenidos; no obstante, témese que la retirada de algun comprador pueda ocasionar alguna baja, en los precios que á continuacion detallamos:

	Los 10 kilos
[illegible]	[illegible]

La entrada quincenal está representada en 7167 cueros del interior y 14.661 del litoral ó sea en un total de 21.828 piezas.

Cueros vacunos salados—No ha experimentado variacion alguna el mercado para estas pieles durante la quincena.

Han sido de escasa importancia las entradas, pues tan solo realizáronse del interior 1.011 cueros y por via fluvial 1.436.

Los precios actuales son:

Novillos de 28 kilos arriba	c/uno	$ 3.97	á	4.60
Vaca " 18 "	"	3.00	á	3.10
Vaquillonas de 15 á 17 kilos . . .	"	2.00	"	2.10
" de 10 á 14 . . .	"	1.10	"	1.21
Becerros de menos de 10 kilos . . .	"	0.90		
Nonatos todos bien sacados y buen tamaño sin tajos	"	0.50		
Idem idem idem regulares	"	0.40		

Cueros lanares—Ha desmejorado de una manera algo sensible durante la quincena la situacion de este artículo, no obstante haber sido poca la entrada al mercado.

Esta ha alcanzado un total de 340 fardos, 7064 atados y 12.495 pieles.

Cotízanse:

Lotes de lana vieja, livianos, libre de pelados, capachos negros, borreguitos y criollos, el kilo	$	0.170 á 0.180	mls.	
Id id defectuosos é inferiores . .	"	0.160 " 0.170	"	
Id de Colonia, Mercedes y Paysandú, segun clase, por peso y conjunto . .	"	0.145 " 0.150	"	
Id del litoral argentino, lanudos, despachados	"	0.160 " 0.165	"	
Id del Alto Uruguay, id . . .	"	0.145 " 0.150	"	
Lotes de estacion incluyendo pelados . .	"	0.110 " 0.115	"	
Pelados de esquila	"	0.060 " 0.065	"	
Id mal desechos y chicos . . .	"	0.040 " 0.045	"	
Capachos y pedazos con lana . . .	"	0.050 " 0.055	"	
Borreguitos y criollos	"	0.100		
Corderitos sanos, libre de borreguitos é inservibles, las 10 piezas . . .	"	0.60		
Id desechos	"	0.30		

Pieles silvestres—Mercado para estas pieles, encalmado. Los precios sin experimentar variacion alguna.

Los corrientes son:

Ciervos anchos	kilo	$ 0.30	á	0.32
Idem angostos		" 0.26	"	0.28
Nutria sacada como bolsa . . .		" 0.80	"	1.07
Carpinchos de cuenta	cada uno	" 0.50		
Id. medianos de 1 y 3[4 kilo abajo . .		" 0.15		
Zorros		" 0.10		
Zorrillos y comadrejas grandes . .		" 0.06		
Lobo grande de Rio		" 0.80	"	1.00
Idem medianos		" 0.40	"	0.50
Venado		" 0.10		
Gato montés		" 0.04		
Id. casero		" 0.01		
Cabra		" 0.25		
Chivito		" 0.05		
Cueros de cerdo		sin valor		

Cerda—Muy poca es la actual demanda por el artículo, señalando los precios obtenidos en las pocas operaciones realizadas una baja de $ 0.10 en los 10 kilos, respecto á los que regian en la anterior quincena.

Actualmente se cotizan:

	Los 10 kilos
Mezcla buena del interior, peso neto . .	$ 3.95 á 4.05
Id de los rios, despachado, peso bruto . .	" 4.00 " 4.05
De vaca	" 3.50

Están representadas las entradas en un total de 275 bultos, por ambas procedencias.

Plumas de avestruz—Recibiéronse del interior 21 bultos y del litoral 2 fardos.

Con mercado muy paralizado, se cotiza:

Pluma buena y fresca	kilo	$ 1.00 á 1.20
Idem regular	"	Sin compradores
Idem picada ó recargada de chica . .		
Idem charabon		Sin valor.

Diversos productos ganaderos—Entraron durante la segunda quincena, por via fluvial y terrestre, los siguientes: 183.000 kilos huesos, 15.533 fardos carne tasajo, 95 bultos y 554 piezas cueros de becerrito, 10 atados id cordero, 383 cascos sebo vacuno, 197 bultos grasa de caracú, 71 fardos y 8700 piezas astas vacunas.

Se cotizan:

Sebo vacuno derretido de matadero en cascos, los 10 kilos	$ 0.63
Idem idem idem de matadero en latas ú otros envases, id	" 0.55
Id en rama	" 0.55
Idem de carnero, idem de matadero, id . .	" 0.50
Idem pisado, id	" 0.40
Aceite de potro, id	" 1.50
Garras negras, 100 kilos	" 1.75
Huesos de campo y consumo, 1.000 kilos . .	" 8.50
Astas de novillo de matadero, millar . .	" 72.00
" idem despuntadas, idem . . .	" 55.00
" vaca, sanas, idem	" 18.00
" idem despuntadas y campo . . .	" 10.00

Trigo—Diversas han sido las oscilaciones que ha experimentado la plaza durante la quincena, siguiendo el movimiento de entrada de este grano.

Esta ha sido de alguna importancia, pues recibiéronse por via fluvial 30.788 bolsas comunes, por Estacion Central 42.288 id id y por Estacion Bella Vista 1.739 id de 80 kilos, cada una.

Los precios cierran firmes, segun se podrá ver por el detalle que á continuacion publicamos, á causa de haber sido muy reducidas las entradas de estos últimos dias.

Litoral, de buenos á superiores, disponibles nuevos	100 ks.	$ 3.10 á 3.15 nominal
Id chuzos		
Interior de buenos á superiores, americanos ó buenas mezclas . . .	"	" 3.10 " 3.15
Interior, pelones, buenos á superiores .	"	" 3.10 " 3.15
Id regulares ó buenos de todas procedencias, limpios y sanos . . .	"	" 2.90 " 3.00
Inferiores, sucios ó manchados . . .	"	" 2.50 " 2.60
Con punta negra ó mucho carbon y joyo .	"	" 2.25 " 2.40
De ñdeos superiores	"	" 3.25 " 3.30
" regulares	"	" 2.80 " 2.90
" inferiores		nominal
Trigo de pan bueno para exportacion, con bolsa		

Harina—Pocos son los negocios realizados en la quincena para exportacion.

Cotízase la primera de cilindros (al contado y sin descuento), segun clase, de $ 0.51 á 0.52 los 10 kilos.

Maiz—Debido á ser muy escasa la entrada de este cereal, la plaza permanece firme. Las operaciones que se realizan son de pocos lotes para consumo local.

Para exportacion, no se han hecho negocios en la quincena.

Las entradas por via fluvial fueron de 4312 bolsas comunes, por estacion Central 7585 id id y por estacion Bella Vista de 160 bolsas, de 62 kilos.

Los precios de plaza son:

Varios productos agrícolas—Entraron en la quincena, 1700 bolsas y 8000 kilos afrechillo, 625 bolsas afrechillo, 367 id alpiste, 140 id cebada, 15 id centeno, 2846 fardos alfalfa, 2115 id pasto, 108 id mezcla, 303 id harina, 415 id y 72.000 kilos papas, 26 bolsas lino, 206 id maiz, 105 id porotos, 3 id granza, 35 fardos tabaco, 343 id paja para escoba, 1250 piezas zapallos.

Se cotizan:

Continúan [illegible]

El giro sobre Londres en Rio Janeiro á 7 15/16 peniques por 1 $.

Los Bancos girán á la vista á 28.900 y á 30 dias vista á 29.000 [illegible]

"Chili", de la Compañía "Messageries Marítimes" en viaje de Burdeos y puertos intermediarios para el Rio de la Plata, con pasageros, carga general y correspondencia.

—Con destino á nuestro puerto y al de Buenos Aires salió el 28 del corriente, de Génova el vapor italiano "Alacrita" con 100 pasajeros, carga general y correspondencia.

DESDE MANILA

POLAVIEJA

En aquellos tiempos en que el barro de los tribunos afortunados cambiábase en metal áureo de que se forjaban los césares, un Mario habría dicho, contemplando á Polavieja: *Cavendum est a puero mallo praecincto*. Nuestro modernismo carece de mimbres y de tiempo para hacer ó inventar un César; pero de todas maneras este general Polavieja, poniendo en abandono la indumentaria corriente, sin prestancia en la actitud, de sobria palabra, confundido, en suma, por sus apariencias y su modestia indiferente con lo que pudiéramos llamar las ediciones en rústica de las clases sociales, bien puede, llevando todo lo que lleva por dentro, inspirar, si no frases de temor, otras en que se condense la seguridad de que quien lo mira está enfrente, no de un hombre, sino de una fuerza.

Nada de aparato alrededor de su persona. Este soldado que en el espacio de veinte años cambió el poncho del *pistolo* de África por la casaca de teniente general, no fía de vanos relumbrones ni de formalidades teatrales su autoridad, ni su prestigio. Cuando peleaba en el Norte, se cuidaba más de atacar al enemigo y vencerlo que

Su fe en las virtudes cívicas de nuestra raza es absoluta. Como una de estas noches, en animada tertulia extrañárame yo de que los españoles de Manila hubieran cumplido con apresuramiento el severísimo bando sobre recogida de armas, entregando, no solo las de uso habitual, sino preciosas panoplias y colecciones artísticas, interrumpióme severamente Polavieja.

—No hay pueblos mejores ni peores para ser gobernados; fruta exótica es en nuestro país la licencia en viendo voluntad firme para cumplir la ley en los llamados á dictarla. El decantado sentido legal de los anglo-sajones así depende de condiciones de raza como del bastón de hierro que maneja impertérrito el *policeman*. Lincoln tuvo que imponer el servicio obligatorio á cañonazos en Nueva York.

En todas estas frases sueltas que son como jirones de pensamientos altos y generosos, bien puede advertirse, juntamente con la energía del soldado auténtico, el hombre de estudio, el patriota, el gobernante á quien no pueden sorprender ni los problemas de la fuerza ni los conflictos de la política.

***

¿Polavieja íntimo? ¿Polavieja en los oficios rituales de la vida y del cargo? En Madrid levantábase á las ocho de la mañana, pero muchos dias "se fumaba la oficina" como un burócrata cualquiera. En invierno resentíase de las heridas y en verano del hígado. Era como un pájaro enjaulado que necesita aire libre para vivir. Aquí no ha tenido mas enfermedad que el recrudecimiento del hígado, precisamente en aquel dia en que Blanco, capitan general, rogóle que se abstuviera de hablar con los corresponsales de la prensa madrileña.

El ataque fué tan agudo, que asustado Polavieja de los efectos de este clima, anunció su dimision por telégrafo. Mas, pasado aquel ataque, la infartacion del hígado no ha vuelto á oscurecer

Agustin Menecucci, oriental, 11 1/2 meses, calle Municipio núm. 101.

Jacinto Rodriguez, español, 45 años, viudo, Nicaragua 107.

Juana Morena, italiana, 62 años, viuda, Maciel 170.

Análisis del agua

Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este laboratorio á las 9 a. m.:

Temperatura atmosférica	20°0
Idem del agua	22°8
Color (Colorímetro de Crookes, Odling & Tidy	92 B: 20 A
Materias orgánicas por litro, expresadas en O miligramos	3.36

Nota—El agua se encuentra en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, Marzo 31 de 1897.—*Cárlos Regúnaga.*

Agradecimientos

Maria P. de Velati y familia agradecen á las personas de su relacion que les han dado prueba de condolencia en su reciente duelo.

Domingo Lopez del Pan y familia quedan sumamente agradecido por las demostraciones de condolencia que han recibido en su reciente duelo, por la muerte de su hijo acaecida en el H. de Caridad de resultas de una herida recibida en la reciente batalla de Tres Arboles. Hacen extensivo este agradecimiento al Sr. Jefe del Estado Mayor, comercio mayorista y oficiales del ejército que se dignaron concurrir al entierro, mitigando con su presencia la irreparable pérdida que lloramos.

Lotería

En el sorteo de hoy salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números.

Riviere—Protection Internationale des oeuvres literaires et artistiques, etude de législation comparée, 1 t., 2.00.

Potain—Clinique medicale 1 t., 8 00.

Dieulafoy—Manuel de Pathologie Interne 10a. edition augmentée 1897 4 t., 7.00.

Martin—Nos auteurs et compositeurs dramatiques (portraits et biographies) 1 t., 1.50.

Royen et Rousel—Atlas de Microbiologie 1897, 1 t., 8.50.

Daniel Granada—Reseña histórico descriptiva de antiguas y modernas supersticiones del Rio de la Plata 1 tomo de 700 pg., lujosamente encuadernado 3.00.

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Marzo 31 de 1897.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

1,410 $ al contado	39.10	%
7,990 » idem idem	39.10	»

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones al contado	13 80	c/una
50 idem idem	13.70	»
50 idem idem	13 60	»
10 acciones para mañana	13.60	»
10 idem idem	13.60	»
50 idem idem	13.70	»
10 acciones al contado	13.60	»
100 idem idem	13 50	»
20 idem idem	13.60	»
10 idem idem	13.60	»
50 idem idem	13.50	»
50 acciones para mañana	13.50	»
50 acciones al contado	13 50	»

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑIA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Marzo 31 (1 p. m.)

Apertura . . 306.50—Clausura . . . 305.00

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

Cuestion de Oriente

LONDRES, 30—El corresponsal del *Times* en Larissa dice que el ejército griego es ahora tan fuerte que viene completamente á ser arbitro de la situacion del reino.

La agitacion en favor de la guerra aumenta rápidamente y las tropas están esperando órdenes para provocar el conflicto y poner en ejecución los planes extremos del gobierno de Atenas.

Todos los campesinos están organizados en batallones y apesar de su armamento irregular, en caso de que Europa obligue á Grecia á retirar sus tropas de la frontera de Tesalia, están todos prontos á lanzarse á la insurrección.

La opinion pública hasta en Atenas es una sola. El pueblo griego no acepta otra solucion de la cuestion cretense que la anexion de la isla al reino de Grecia, ni piensa siquiera en acatar las intimaciones de las potencias, y el pueblo no oculta su descontento por la tardanza del gobierno griego en provocar las hostilidades contra Turquía.

ROMA, 30—En los círculos oficiales de esta capital reina una opinion muy pesimista respecto al probable resultado de la cuestion cretense.

Se ha perdido ya casi por completo toda esperanza de evitar un conflicto entre Grecia y Turquía, por medio de la intervencion de las potencias.

LONDRES, 30—"La Daily Mail" de hoy en telegrama de Larissa, asegura que hasta los niños de las escuelas griegas están armados con fusil y bayoneta, teniendo las municiones correspondientes.

CONSTANTINOPLA, 30—Ha llegado á esta capital la noticia de que el jefe insurrecto griego Alexis Takia hermano del célebre jefe del mismo apellido, ha cruzado la frontera de Macedonia el domingo pasado por la noche acompañado de 25 compañeros.

Cerca de Grevena los griegos encontraron y atacaron á una avanzada turca mandada por un oficial aleman.

En el combate los turcos tuvieron 12 muertos y 20 heridos; entre estos últimos figura el oficial

tencias, fundándose en los principios de la comunidad cristiana á fin de impedir que estos abusos continúen.

HABANA, 30—Telegramas de Madrid, anuncian que el gobierno español ha resuelto la creacion de nuevos impuestos para subvenir á los gastos de la guerra de Cuba.

Corre en esta ciudad la voz de que Julio Sanguily será nombrado en reemplazo del cabecilla Rius Rivera para el mando en jefe de las fuerzas insurrectas en la provincia de Pinar del Rio.

Es general la voz en esta ciudad, donde encuentra crédito, de que el pequeño cañonero español *Isabel* ha sido atacado y capturado la semana pasada por los insurrectos, mientras hacia servicio de vigilancia en el rio Sagua. El ataque fué nocturno. La lucha duró algunas horas, por la enérgica resistencia que prestó la tripulacion del barco, la que por último se vió obligada á entregarse.

La tripulacion del cañonero perdió diez hombres en el combate.

Corre tambien la voz de que el cañonero español *El Dependiente* ha caido en poder de los insurrectos, á quienes ha sido entregado por la tripulación disgustada por la falta de pago de sus haberes y por los malos tratamientos á que la sometió el comandante del barco durante su servicio de crucero en las costas del Sud de la provincia de Pinar del Rio. Esta noticia ha sido terminantemente desmentida por las autoridades españolas en esta capital, pero es un hecho innegable que hace ya algunas semanas que no se tiene noticias del citado cañonero.

HABANA, 30—Gran regocijo popular hubo anoche en Cienfuegos, donde el general Weyler recibió la noticia de la captura del cabecilla cubano Rius Rivera.

La ciudad fué iluminada y hubo una gran demostracion en favor de Weyler.

El número de insurrectos que se han entregado á las autoridades españolas alcanza á 1096.

Han llegado á Manila 300 familias procedentes de las provincias convulsionadas.

Comerciales

NUEVA YORK, 30—Segun la revista monetaria del mercado londinense publicada por el *New York Herald* de hoy, la plata en barras se cotiza en Londres á 28 7/16 peniques; su precio en esta es de 62 á 62 3/4 cents.

LONDRES, 30—El mercado de títulos abrió hoy pesado por las complicaciones políticas y cerró algo mas animado.

Hubo una fuerte suba de títulos argentinos debido á un anuncio de que el gobierno argentino reanudará el servicio completo de la deuda exterior un año ántes de la fecha, que segun el proyecto Rothschild estaba fijado para 1898.

Los títulos turcos muy flojos. Los norte americanos desanimados. La plaza de París estuvo floja. La de Berlin firme.

NUEVA YORK, 30—Un telegrama de Lóndres especial para el *New York Herald* dice que el mercado de títulos abrió tranquilo, pero que á medio dia se supo que el pago completo de los intereses de los títulos nacionales argentinos sería reanudado desde el próximo mes de Julio.

Esta noticia bastó para que se iniciara la suba en los títulos argentinos suba que por la tarde llegó hasta 5 o/o.

Este hecho dió gran animación al mercado que no creia que en las actuales circunstancias de completa incertidumbre fuera posible que los títulos de ningun gobierno subieran de 5 o/o.

LONDRES, 30—Los títulos argentinos se cotizaron hoy en el Stock Exchange con un

BUENOS AIRES, 31—El ministro de Guerra pasará hoy al auditor de guerra, doctor Carranza, el sumario contra el capitan Meroño, responsable del desastre del *Santa Fé.*

Se sabe que el señor Meroño dirigía personalmente las maniobras del buque en el momento del desastre.

A fines de esta semana tendrá lugar la recepcion oficial del ministro boliviano doctor Telmo Ichazo.

Anoche mientras subía en el coche la familia del doctor Blitz, compuesta de la señora, dos señoritas y dos chicos, un individuo arrojoles ácido nítrico, quemándoles los ojos y el rostro á todos con excepcion de un varoncito que hacia esfuerzos para detener el autor del crimen que finalmente pudo ser arrestado en su domicilio. Llámase Aron Walper, es ruso de 19 años, declara ser una venganza y ser sobrino del doctor Blitz.

—Ha sido nombrado rector de la universidad de Córdoba, el doctor José Ortiz Herrera.

—El general Capdevila ha declarado á un reporter que por ahora no piensa efectuar el viaje proyectado á Europa y desmintió absolutamente la posibilidad de volver á la jefatura del estado mayor.

DIVERSIONES PUBLICAS

Exhibicion de Fieras—Gran exhibicion zoológica de animales salvajes de todo el mundo. El Pabellon está abierto todos los dias desde las 9 a. m. hasta las 10 p. m.

El local está alumbrado á luz eléctrica.

Entrada al local 0.30 cents.

Media entrada 0.20 id.

NOTA—La alimentacion de los animales se efectuará de 4 1/2 p. m. á 8 1/2 p. m.

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY LIM.

ITINERARIO á regir desde el 1.° de Noviembre de 1896 hasta nuevo aviso

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21	23	25	27	29	31	33
Central	[illegible]																
Bella Vista	[illegible]																
Yatay	[illegible]																
Sayago (Empalme)	[illegible]																
Colon	[illegible]																

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28	30	32	34
Rivera	[illegible]																
Paso Ataques	[illegible]																
Paso Tranquera	[illegible]																

F. C. MIDLAND

F. C. MIDLAND

Ramal á Nico Perez

SALIDAS

Kilóm	1.ª clase	2.ª clase	ESTACIONES	5	19
			Central	[illegible]	[illegible]
3	0.20	0.10	Bella Vista	[illegible]	[illegible]
5	0.20	0.10	Yatay	7.48	4.42
8	0.30	0.20	Sayago	8.00	4.52
10	0.30	0.20	Peñarol	8.07	5.00
				8.20	5.12
16	0.40	0.30	Treinta y Tres	8.25	x5 17
23	0.60	0.50	Toledo	x8.45	5.30
35	1.10	0.90	Sauce	x9.15	6.00
53	1.70	1.30	Santa Rosa	9.55	6.40
62	2.00	1.50	Cazot	10.20	7.05
81	2.60	2.00	San Ramon	10.55	7.40
			Chamiso*	x11 25	
106	3.40	2.60	Fray Marcos (Latorre)	12.25	
132	4.30	3.30	Reboledo	x1 18	
151	4.90	3.80	Cerro Colorado	2.00	
181	5.90	4.50	Mansavillagra	2 59	
203	6.60	5.10	Illescas	3.35	
230	7.50	5.60	Nico Perez	4.20	

REGRESOS

ESTACIONES	8	20
Nico Perez		[illegible]
Illescas		[illegible]
Mansavillagra		11.50
Cerro Colorado		12.50
Reboledo		x1.18
Fray Marcos (Latorre)		2.60
Chamiso*		
		2.45
San Ramon	7.45	3.10
Cazot	8.20	3.45
Santa Rosa	8.40	4.05
Sauce	x9.15	4.40
Toledo	9.40	5.05
		x5.17
Treinta y Tres	9.55	5.22
Peñarol	10.05	5.32
Sayago	10.10	5.37
Yatay	10.20	5.47
Bella Vista	10.27	5.54
Central	10.37	6.05

Ramal á Minas

SALIDAS

Kilóm	1.ª clase	2.ª clase	ESTACIONES	1	9	23
			Central	[illegible]		
			Bella Vista	[illegible]		
			Yatay	[illegible]		
			Sayago	[illegible]		
			Peñarol	[illegible]		
			Treinta y Tres	[illegible]		
			Toledo	[illegible]		
			Suarez	[illegible]		
			Pando	[illegible]		
			Olmos Empalme F. C. U. del E.		11.45	
			Las Toscas (Parada)		12.10	
			Mosquitos		12.25	
			Piedras de Afilar (parada)		12.55	
			La Sierra		1.10	
63	2.00	1.60	Tapia	9.05		
			Migues	9.36		
85	2.70	2.10	Montes	9.53		
103	3.20	2.60	Solis	10.30		
124	3.80	3.00	Minas	11.10		

REGRESOS

ESTACIONES	6	16	24
Minas	[illegible]		
Solis	[illegible]		
Montes	[illegible]		
Migues	[illegible]		
Tapia	[illegible]		
La Sierra F. C. U. del E.	[illegible]		
Piedras de Afilar (parada)	[illegible]		
Mosquitos	[illegible]		
Las Toscas (parada)	[illegible]		
Olmos Empalme F. C. U. del E.	[illegible]		
Pando	8.20	3.40	5.25
Suarez	8.34	3.54	5.40
Toledo	x8.45	4.04	5.53
Treinta y Tres	8.58	4.19	x6.10
	9.02	4.23	6.15
Peñarol	9.14	4.34	6.27
Sayago	9.18	4.39	6.33
Yatay	9.23	4.47	6.43
Bella Vista	9.33	4.52	6.49
Central	9.40	5.00	7.00

TREN LOCAL

ESTACIONES		
Cordon	6.09	5.10
Union	6.15	5.25
Treinta y Tres	6.40	5.50

ESTACIONES		
Treinta y Tres	9.15	6.30
Union	9.35	6.50
Cordon	9.50	7.10

OBLIGACIONES HIPOTECARIAS SOBRE EL EDIFICIO DE LA BOLSA

SORTEO DE TITULOS

16.° SEMESTRE

Servicio semestral . . . . . . $ 7.500 00

Intereses 4 %, sobre $ 117,200 de obligaciones en circulacion . . . $ 4.688 00
Fondo amortizante . . . $ 2.812 00

El dia treinta y uno del corriente se procederá al sorteo de veinte y ocho Títulos Hipotecarios, emitidos por los que suscriben, segun escritura pública fecha 18 de Marzo de 1889 que autorizó el escribano don Manuel R. Alonso.

El acto del sorteo tendrá lugar á las 2 p. m. en el escritorio calle Cámaras núm. 76, en presencia del escribano público y de los interesados que concurran.

Los intereses del 16.° semestre y el importe de los títulos sorteados, se pagarán en el mismo local desde el 1.° de Abril próximo, de 3 á 4 p. m.

Montevideo, Marzo 24 de 1897.

A. Barreiro y Ramos M. Lessa.

524-mz.31

REGISTRO DE HIPOTECAS

El Registro de Hipotecas de la 2.ª seccion se ha trasladado á la calle Cerrito núm. 154.—Montevideo, Marzo 1.° de 1897. 427-ab.1.°

COLEGIO NACIONAL DE LA LIGA PATRIOTICA DE ENSEÑANZA

129—CALLE SORIANO—129—MONTEVIDEO

Clases nocturnas de francés y tenedurìa de libros los lúnes, miércoles y viérnes de 8 á 9. Precios mas reducidos que en ningun otro establecimiento de su género. 2373-perm.

EL INSTITUTO

Colegio para Señoritas y Jardin de Infantes

74—CALLE RINCON—74

DIRECTORA: Señorita CARMEN ONETTI

Maestra Normalista con seis años de practica en la Escuela Modelo

ELBIO FERNANDEZ

Clases generales, labores, lecciones de francés y otros idiomas, solfeo, piano, dibujo y pintura, etc. Se reciben pupilas y medio pupilas.

Nota.—La Secretaria estará abierta todos los dias hábiles de 9 a. m. á 9 p. m. 474-ab.7pz.

Sociedad filantrópica CRISTOBAL COLON

Oficina de Trabajo

CALLE MERCEDES NUMERO 400

En la Secretaría de esta Sociedad cuyo domicilio arriba se indica, existen en disponibilidad, personas de las siguientes profesiones y oficios: Electricistas, dependientes, cigarreros, panaderos, cocineros, carpinteros, albañiles, jornaleros, costureras, planchadoras, cocineras, mucamas, niñeras, etc.

Los que se hallen en situacion de proporcionar trabajo á las personas arriba indicadas, pueden ocurrir á la Secretaría de 8 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m. donde serán debidamente atendidos.

La Sociedad no cobra comision de ninguna especie por este servicio. perm.

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañía de Seguros contra incendios

Magdeburger

FEUERVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT

MAGDEBURGO

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU GRAN DEPÓSITO

126—Calle Cerrito—128

(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LÓNDRES

SUCURSAL

135—CALLE ITUZAINGO—135

MONTEVIDEO

perm.

A LA NUEVA VILLA DE LYON

LA LIQUIDADORA

Calle Sarandi 301 (Plaza Constitucion)

TIENDA, BAZAR Y JUGUETERIA

Esta antigua y acreditada casa pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general que reabrirá sus puertas el jueves 11 de Marzo corriente para liquidar todas las mercaderías que existian en la gran tienda «La Central» sita en la calle Cerro núm. 159 que pertenecieron al señor Ramon Lista, consistentes en un gran, variado y completo surtido en gró, pekin, rasos, faya, foulard, seda de la Indie, géneros para vestidos de lana y seda, lana y algodon, ropa blanca para señoras, hombres y niños, un gran surtido de acolchados de varias clases, frazadas, colchas, etc.—El administrador, *Alejandro Montautti.* 487-ab 9.

D. ROVIDA

FOTOGRAFIA Y PINTURA

Calle Cerro núm. 21 — Casa fundada en 1866 —Montevideo—Especialidad para retratos de niños y grupos. Reproduciones y ampliaciones de todos tamaños y clases, al lápiz, óleo, pastel, etc. etc.. Trabajos garantidos. Precios módicos.

Calle 25 de Mayo núm. 343, grande depósito de artículos para fotografía—Surtido y precios sin competencia.

SE COMPONE CUALQUIER APARATO FOTOGRÁFICO

prm-dpmd.

HENRY COHE

187—CALLE PEREZ CASTELLANOS—137

AGENTE DE LA COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

MANCHESTER

367-prm.

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Montevideo—Calle Zabala núm. 94

CASA MATRIZ: 2.ª Moorgate Street, LONDRES E. C.

Capital suscrito . . .	£	1.000.000
Id integrado . . .	»	500.000
Fondo de reserva . . .	»	850.000

SUCURSALES—República Argentina: Buenos Aires — (Reconquista esquina Piedad y Rivadavia 2437)—Rosario de Santa Fé, Bahia Blanca, Chivilcoy y Rafaela.

República Oriental: Montevideo, Brasil: Rio de Janeiro, Santos, São Paulo, Bahia y Pará.

TASA DE INTERESES

(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso	1 %
» » » 30 dias de aviso	2 »
» » » 60 » » »	4 »
» » plazo fijo de 3 meses	3 »
» » » 6 »	4 »

1.° de Octubre de 1896

M. B. Brooks, Gerente.

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

ARTICULOS PARA LA CAMPANA

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 222

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

DOS MEDALLAS DE ORO Y DOS DE PLATA—EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 en primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble**. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE único representante. d.p.md

AVISOS OFICIALES

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta oficina, debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que el señor Horacio Goncalves, comerciante introductor, domiciliado en la calle Rio Negro número 29, representante de Cardall, Barrou y Ca., de Liverpool, Inglaterra, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usan sus productos y envases para los siguientes artículos: Productos de la Refinería de Azúcares, y cuya marca consiste en la denominacion y dibujo de *diamantes* y otras inscripciones.

Montevideo, Marzo 27 de 1897.

625-mz.31 *Ricardo Sanchez,* director.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 17 de 1897.

Se hace saber á los interesados que queda abierto el período de exámenes correspondiente al mes de Abril próximo.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 1/2, hasta el 31 del corriente.

mz.31 *El secretario general.*

Montevideo, Marzo 20 de 1897.

Encontrándose vacante la cátedra de francés de los Internatos Normales, llámase á concurso para proveerla.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4.30 p. m. hasta el 14 de Abril próximo.

ab.14 *El secretario general.*

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas **por tercera** vez, para la impresion litográfica de:
130 000 Permisos Generales de Aduana, Originales.
650.000 Cópias para los mismos.
13.000 Actas del Registro de Estado Civil.
1.600 Manifiestos de Entrada
700 » » Salida.
3.000 Patentes de Sanidad (cabotaje).
2.000 » » (ultramar.)
2.000 Fòrmulas D. Impuestos de Herencias.
2.000 » F. » » »
2.000 » I. » » »
2.000 » J. » » »

para el ejercicio económico de 1897-98, conforme á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

El dia 2 de Abril próximo á las 3 p. m. se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Marzo 29 de 1897.

Cipriano R. Olivera.

V.° B.°—FELIPPONE. ab.2

Tesorería General de Instruccion Primaria

Montevideo, Marzo 27 de 1897.—Esta Tesorería documentará en el dia de hoy, el Presupuesto del Personal Enseñante, correspondiente al mes de Febrero último.—*El Tesorero.* ab.2

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 391 del Cementerio del Buceo, propiedad de don Juan Bautista Bidegaray, los restos de José Perez, María M. Esperon, José Rode, Emilia Perez, se previene a los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local. En caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Marzo 17 de 1897.

549-jn.18 *La Direccion.*

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que puedan ocurrir á reclamarlos á la Receptoria del ramo dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Marzo 16 de 1897.

538-ab.16 *La Direccion.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se cita á los acreedores de doña Teresa V. de Possolo para que comparezcan á la junta que tendrá lugar el dia cinco del próximo Abril á las dos de la tarde en la oficina del Juzgado sita en la calle Sarandi núm. 158, debiendo presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y previniéndoseles que la junta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Marzo 17 de 1897.—*Justo P. Linares*, escribano público. 569-mz-31

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Varela, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 16 de 1897.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 584-ab.8

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Hilario Pio, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. Montevideo, Marzo 20 de 1897.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 576-ab.20

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á los herederos de don James Cleminson, para que en el termino de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido á dicho señor Cleminson, don Federico Paullier, bajo apercibimiento de nombrársele el defensor de oficio.—Montevideo Marzo 19 de 1897.—*Justo P. Linares*, escribano público. 570-ab.19.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Teresa Cristofa Vignale de Fruzone, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 15 de 1897.—*Justo P. Linares*, Escribano Público. 553-ab.16.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Alejandro F. Christophersen, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. Montevideo, Marzo 12 de 1897.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 506 ab.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á los herederos de don José Canals, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á estar á derecho en los respectivos autos testamentarios, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Marzo 9 de 1897.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 501-ab.12

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 1er turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Victorina Galves, de Santos citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon N.° 63, á deducirlos.—Montevideo, Marzo 3 de 1897.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. 492 ab 10

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Andrés Gaspar Gorlier á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 8 de 1897.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 481-mz.8.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Dominga Vilardebó, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Marzo 6 de 1897.—*Antenor R; Pereira*, escribano público. 472 ab.6.

Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Barrino, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm 63, á deducirlos. - Montevideo Febrero 27 de 1897.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. 436-ab.2

Juzgado L. de Comercio

JUDICIAL—De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso de don José Pastorino, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados por el término legal.—Montevideo, Febrero 27 de 1897.—*José Gerardo Canosa*, Escribano Público. 437-mz.31

Por disposicion del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Francisco Rodriguez y Ca. para la audiencia del dia diez del entrante Abril á las 3 de la tarde, para recibir las cuentas que debe rendir el síndico.—Montevideo Marzo 29 de 1897.—*Avelino Javier Figares*, Escribano Público. 631-ab.10

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que don Angel Casella ha sido declarado rebelde en el juicio que le sigue ante este Juzgado don Justo P. Rivero y á los efectos del artículo 844 del Código de P. Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo, Marzo 29 de 1897.—*José Gerardo Canosa*, Escribano Público. 632-ab.11

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita á los acreedores del concurso formado á don Francisco D. Filardi para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia ocho del próximo Abril á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon núm 109.—Montevideo, Marzo 29 de 1897.—*José Gerardo Canosa*, Escribano Público. 633-ab.8

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A Saráchaga, que conoce por licencia concedida al de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Pedro Sanz para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia cinco del entrante Abril á las tres de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67.—Montevideo, Marzo 26 de 1897.—*Benjamin Pereira*, actuario. 612-ab.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Luis Giacone para que por sí ó por medio de apoderado constituido en legal forma, comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado don Juan José Siri bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 22 de 1897.—*Benjamin Pereira*, actuario. 611-ab.28

JUDICIAL—De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Francisco D. Filardi y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del fallido, hacer manifestacion de ellas al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra.—Montevideo, Marzo 16 de 1897.—*José Gerardo Canosa*, Escribano Público. 541-ab.16

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, conociendo por el de segundo, se cita, llama y emplaza á los señores Manuel Perez y Ca., para que dentro del término de noventa dias, comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le ha iniciado el Banco Nacional (en liquidacion) por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 9 de 1897.—*Benjamin Pereira*, actuario. 520-ab.11

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que han sido declarados en quiebra los señores J. Guthmann hns. del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias de los fallidos hacer manifestacion de ellas al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Marzo 3 de 1897.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 454-ab.4.

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Andrés Devoto del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra.—Montevideo, Marzo 5 de 1897.—*José Gerardo Canosa*, Escribano Público. 470-ab.6

Juzgado L. Departamental

DEPARTAMENTO DE PAYSANDU

Por disposicion de S. S. el señor juez letrado departamental, doctor don Manuel Crovetto, se hace saber la apertura de la sucesion de don José Ramis, á fin de que todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de noventa dias, contados desde la primera publicacion del presente.—Paysandú, Febrero 22 de 1897.—*Eduardo Gonzalez Perez*, escribano. 6?6-ab.30

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Julio Bastos, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jorge Winter, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derechos en la herencia dejada á su fallecimiento, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias, á deducirlos en forma.—Durazno, Marzo 3 de 1897.—*José Torres*, Escribano Público. 441.My.3.

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Julio Bastos, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada de doña María Bernardina Ayala, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derechos en la herencia dejada á su fallecimiento, para que comparezcan ante el Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de setenta dias contados desde el siguiente á esta publicacion.—Durazno, Marzo 3 de 1897.—*José Torres*, escribano público. 440.my.3.

TACUAREMBÓ

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada de don José Caudrado Alves, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á la herencia, para que comparezcan á ejercitarlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere por derecho procede.—San Fructuoso, Enero 26 de 1897.—*José R. Lopez.* 318 ab.13

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

OFICINA CENTRAL—SARANDI 207

SERVICIO DE GIROS INTERNOS

Entre la Oficina Central y las Administraciones y Sucursales que se expresan á continuacion: Salto, Paysandú Rio Negro, Independencia, Soriano, Colonia, Mercedes, San José, Canelones, Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro-Largo, Minas, Rocha, Maldonado, Artigas, San Eugenio, Rivera, Treinta y Tres, Flores, Trinidad, Villa de Artigas, Carmelo, Cuñapirú, Chuy, Conchillas, Corrales, Dolores, Guaviyú, Isla de Flores, Joaquin Suarez, La Paz (C. P.), Lascano, Libertad, Migues, Mosquitos, Nueva Palmira, Nueva Helvecia, Nico Perez, Paso de los Toros, Pando, Piedras, Pueblo Sarandi, Pan de Azúcar, Rosario, Santa Lucia, San Carlos, San Gregorio, Santa Rosa (Departamento de Artigas), Santa Rosa (Canelones), San Ramon, Estacion Sarandi Grande, Sauce, San Jacinto, Pueblo Solis, Tala, Zapican.

Horario

Dias ordinarios para pagos de 11 a. m. á 4 p. m
Expedicion de 10 a. m á 2 1/2 p. m.
Dias festivos para pagos de 9 a. m. á 11 1/2 a. m.
Id id id expedicion de 9 a. m. á 11 1/2 a. m.

GIROS INTERNACIONALES PARA CON LOS SIGUIENTES PAISES: REPÚBLICA ARGENTINA, ALEMANIA, ITALIA, SUIZA, BÉLGICA Y POR INTERMEDIO DE ESTA Á INGLATERRA.

Horario

Dias ordinarios para pagos de 11 a. m. á 4 p. m.
Expedicion de 10 a. m. á 2 1/2 p. m.

En el interés de dar mayor desarrollo y facilidades á la expedicion y pago de giros postales con los paises ya relacionados la Direccion General ha dispuesto se establezca en la oficina del ramo en esta Central, además del servicio ordinario otro especial en los dias festivos de 11 1/2 de la mañana hasta las 2 de la tarde, el que funcionará desde el próximo domingo 14 del corriente.

TELÉGRAFO NACIONAL

CALLE SARANDI NÚMERO 207 — OFICINA CENTRAL

Nómina de sus Estaciones

Canelones, Carmelo, Cármen, Colonia, Conchillas, Corrales, Casró (Paso de Farias), Cuchilla Negra, Cuñapirú, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentos, Isla de Flores, Meneses, Mercedes, Montevideo, Nueva Helvecia (Colonia Suiza), Nueva Palmira, Paso de los Toros, Peralta (Cuchilla de), Piedras, Porongos (Trinidad), Rivera, Rosario, San Eugenio, San Fructuoso, San Gregorio, (Polanco del Rio Negro), San José, San Máximo (Arroyo Malo), Santa Lucía, Santa Rosa del Cuareim, Sarandi del Yi (Pueblo Sarandi), Soriano

Tarifa de telegramas ordinarios

Por las primeras diez palabras de texto. $ 0.30
Por cada palabra subsiguiente . . . » 0.03

Otras categorias

Urgentes, recomendados, colacionados, con contestacion paga, múltiples, á seguir por correo, prensa, claves, cifrados, semafóricos, tarifas especiales.

Por intermedio de otras líneas

Telegramas ordinarios á *Salto, Paysandú y Arapey*
Por las primeras diez palabras de texto . . $ 0.90
Por cada palabra subsiguiente . . . » 0.05

Telegramas ordinarios á las Oficinas Telegráficas de los Ferro-Carriles *Central del Uruguay, Midland, Norte y Nordeste.*

Por las primeras diez palabras de texto $ 0.80

Servicio Telegráfico con Rio Grande

Telegramas á Alegrete, Bagé, Barra de Rio Grande, Don Pedrito, Itaqui, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Rio Grande del Sud, Uruguayana y demas Oficinas del Estado de Rio Grande.

Por cada palabra incluyéndose la direccion y firma . . . $ 0.05

Esta tarifa se aplicará ademas de la que corresponde al Telégrafo Nacional por la trasmision á Rivera de los despachos dirigidos á esa zona del Brasil.

Se admiten conferencias telegráficas y telefónicas en las Oficinas Nacionales.

Horario

Verano de 7 a. m. á 8 p. m.
Invierno de 8 a. m. á 7 p. m. 901-ab 11

Agencia Inglesa de Seguros

DE H. GODDARD Y Ca.

COMPAÑIAS «NORTH BRITISH AND MERCANTILE» «BRITISH & FOREIGN»

CALLE SOLIS NUM. 53, ALTOS

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO Y PARA

Capital autorizado . . .	£ 2.000.000	ó sean	$	9.400.000
Idem suscrito . . .	« 1.500.000	«	«	7.050.000
Idem realizado . . .	« 900.000	«	«	4.230.000
Fondo de Reserva . . .	« 1.000.000	«	«	4.700.000

Sucursal en Montevideo calle Cerrito núm. 107

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal.**

Y se expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona—Sobre depósitos en cuenta corriente . . .	nil.	
» » á retirar con 30 dias de aviso . . .	1 %	anual
» » por 3 meses fijos . . .	2 »	»
» » » 6 » . . .	3 »	»
Se cobra— » descubierto en cuenta corriente . . .	10 »	»
Descuentos—Convencional.		

Montevideo, Enero 1.° de 1897.

C. J. Nuttall, gerente.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUM. 134

Capital autorizado y suscrito . . .	$ 2:200.000 00
Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893.	1:500.000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Vicente Costa.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

Lóndres—Baring Brothers y Ca. Ld.—N. M. Rothschild y Sons.—A. Ruffer y Sons.
Paris—De Rothschild Frères.—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.
Hamburgo:—Conrad Hinrrich Donnr.
Madrid y Barcelona—Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Portugal—Banco lusitano.
Roma—Banco d'Italia—Antonio Caresi.
Génova—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
Italia—Banco d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Austria—Stabilimento Austriaco di Crédit de Industria e Commercio.
Svizzera—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro—Banco da República do Brasil.
Pernambuco:—Id. id. id. id.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas—Banco da Provincia.
Bahia:—Banco da Bahia.
Santos y San Paulo—Banco do Commercio e Industria de San Paulo.
Paysandú—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto—B. y N. Sciari.
Rosario de Santa Fe y La Plata—Banco de Italia y Rio de la Plata.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Crédit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero y hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año
á retirar con 30 dias de aviso, 3 % al año
á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
á plazo fijo de seis meses 5 % al año.
Id depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

en anticipos en cuenta corriente, 12 % anual.

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %
« « « retirar con 30 dias de aviso 4 %.
« « « « 3 meses de aviso 4 1/2 %.
« « « « 6 meses de aviso 5 %.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la "Banca d'Italia" ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos los semestrales vencidos.

Director Gerente.

prm.d.p.md.

J. Y A. TALICE Hnos.

DEPOSITARIOS Y UNICOS IMPORTADORES

De los renombrados vinos de mesa y seco, producidos y estacionados en los grandes establecimientos del señor

Magin Pladellorens

DE BARCELONA

Estos vinos, debido á sus excelentes cualidades han obtenido infinidad de premios en cuantas Exposiciones han figurado, mereciendo medallas de oro en los certámenes de Madrid (1877), Paris (1878), Amsterdam (1883), Amberes (1885) y el «Grand Prix» en la de Paris (1878).

CALLE 25 DE AGOSTO, 124 Y 126

61-perm

FERNET

DE LA VIUDA DE LUIGI BRANCA Y CO.

DE MILANO

Unicos importadores en la República Oriental del Uruguay

CAMUYRANO Y RICCARDI

MONTEVIDEO

UNICO ENCARGADO DE LA VENTA

HORACIO LABANDERA

¡¡CUARESMA!!

BACALAO

ESCOCIA

EXTRA

GRANDE

ESPECIAL

Venta por mayor, en depósito y despacho

EUGENIO DANREE

108—CALLE 25 DE AGOSTO—108

prm.

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Se jugará en la República Argentina el dia 31 de Marzo de 1897.

Con el premio mayor de $ 50.000 m/n.

El billete entero vale 20 $ m/n; y el quinto $ 2 idid.

Se jugarán 2 mas en combinacion: Una de 20.000 y otra de 10.000 $.

COMPAÑIA NACIONAL

LUZ ELECTRICA

SEGUNDA CITACION

No habiendo número suficiente de acciones inscritas, segun el artículo 11 de los Estatutos, se cita nuevamente á los señores accionistas para la Asamblea General que tendrá lugar el dia 5 de Abril, á las 2 p. m., en el local de la Compañía, calle Cámaras 54.

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, los accionistas que concurran á la Asamblea anunciada deberán inscribir sus acciones—previamente en el registro respectivo, en el local de la Compañía, de 1 á 4 p. m., y sino los boletos expedidos por los Bancos en que sus acciones están depositadas.

Se previene á los señores accionistas que segun el art. 11, las resoluciones que se tomen serán válidas, sea cual fuere el número de accionistas que concurran.

La reunion se ocupará de la siguiente órden del dia: Lectura y discusion de la memoria.

El secretario.

Marzo 27 de 1897.—Montevideo.

620-ab.5